

Actualidad y Cotidianidad: La Ley Revolucionaria de Mujeres del EZLN

Sylvia Marcos

Sabemos que esta ley fue votada por consenso adentro de las filas del EZLN varios meses antes de su emergencia pública hace 20 años (1° de enero de 1994). Por una carta del Sub-comandante Marcos, sabemos que las reacciones fueron múltiples y que su aceptación tuvo que ser defendida con ahínco como uno de los objetivos centrales en su lucha por la justicia.

Sabemos que la Comandanta Ramona y la Comandanta Susana, ambas, pasaron mas de 4 meses recorriendo las entonces comunidades zapatistas. Recorrieron todas y cada una y dialogaron con l@s zaptistas en colectivo, en asambleas comunitarias, a la usanza de los pueblos de la región. Una vez que fue aceptada en cada comunidad y pueblo zapatista se propuso su inclusión en *El Despertador Mexicano, Organo Informativo del EZLN, México, No 1. Diciembre 1993.*

Recuerdo lo novedoso, en ese diciembre del 93, que fue encontrar una publicación, la primera, de un movimiento social revolucionario, o “guerrilla”, que incluía, en su primera aparición pública - su “carta de presentación” - , la exigencia de los derechos de las mujeres. En esas épocas, era verdaderamente innovador. Casi no se podía creer que fuera cierto y mucho menos cuando, al aparecer las primeras imágenes, se confirmaba una presencia incontestable de mujeres en puestos de autoridad y dirigencia. Era una mujer, una *mayora*, quien dirigió la toma de San Cristóbal de las Casas Chiapas y la Comandanta Ramona estaba al centro en los posteriores Diálogos de Paz en la Catedral.

Esta ley, desde entonces, manifestaba sus efectos en las prácticas zapatistas. Si algo le ha dado al zapatismo su particularidad, su color y su sabor, es esta posición de inclusión y defensa de los derechos de las mujeres, tal como la define la Ley de Mujeres.

¿Qué ha pasado con esta ley en estos últimos 20 años?

¿Cómo se vive en la cotidianidad de la autonomía zapatista hoy?

Durante los cursos de la *Escuelita*, en Agosto 2013, en las comunidades que albergaron a 1.700 invitad@s, escuchamos y constatamos las posibilidades y los avances, pero también las dificultades de la puesta en práctica de esta ley en todas sus implicaciones. Habría que poner de relieve que, en todas las sesiones de la *Escuelita*, l@s zapatistas frecuentemente atemperaron un posible triunfalismo por sus éxitos en la creación y conservación de su autonomía con posturas auto-criticas y referencias a lo “poquito” que habían avanzado, a los errores cometidos durante este proceso o a lo mucho que les había “costado” llegar a donde habían llegado.

De cada uno de los 5 *caracoles* (unidades civiles de autogobierno), emergieron sus experiencias, relatadas con detalle. Distribuyeron cuatro libros, que ellos mismos elaboraron para presentarnos su trabajo, cuyo título general era “La libertad según l@s zapatistas” y que se repartían en: I. *Gobierno Autónomo I*; II *Gobierno autónomo II*; III. *La participación de las mujeres en el gobierno autónomo*; IV. *Resistencia autónoma*.

De nuevo, en estos libros, se priorizan los derechos de las mujeres. Podríamos pensar que, al igual que en otras luchas revolucionarias, el “asunto” de las mujeres queda implícito y/o marginado. Pero no es así. El zapatismo ha definido su identidad como movimiento político radical poniendo a las mujeres en su centro y volviéndolas visibles. En el volumen dedicado a ellas (III), se revisan los 10 apartados de la *Ley de mujeres* como se han vivido y se viven hoy. Se enumeran cada uno y se relatan las vivencias cotidianas y las dificultades así como los avances.

En sus propias voces, las mujeres zapatistas e indígenas nos describen sus experiencias, sus prioridades, sus dificultades para tomar el mando, sus deseos de cambio. Estas voces son muy relevantes para entender a fondo el proceso por el cual las mujeres indígenas mayas van caminando, emergiendo, aceptando y colaborando en la propuesta zapatista. Este proceso es, hoy por hoy, la propuesta más lograda de construir otro mundo posible más justo para tod@s y llevado a la concreción en la práctica.

“No sólo somos de la casa, de la comida...trabajamos junto con los compañeros hombres”. “Vamos poco a poco en este trabajo de la autonomía, y vamos a animar a otras que aún no quieren salir de casa...”, afirmaba una

compañera, “jóvena” de 17 años, profesora de la *Escuelita*. Demostraba con su voz y su fuerza y por el lugar que ocupaba en este espacio pedagógico, que ya muchas de ellas han avanzado más allá de lo que muchas de nosotras feministas del “afuera” zapatista hemos logrado.

“Como se sabe, se hizo esta ley de mujeres justamente por la situación que las compañeras vivían, por eso que se inició esta ley, porque más antes sufrían bastante. Esta ley ya la tenemos escrita, la tenemos en los cinco *caracoles*. Este problema que tenemos no solamente es problema de las compañeras, incluye a los compañeros también, porque cuando se le da el cargo a una compañera, a veces los compañeros no dejan salir a la esposa o las hijas, hay veces que no le dan el derecho de libertad, por eso el problema incluye también a los hombres”.

“...analizaremos poquito a poquito hasta donde hemos podido cumplir esa ley nosotras como mujeres” (*La libertad según l@s Zapatistas*, vol. III, p. 24, Caracol II Oventik).

Revisando los diez puntos de la ley revolucionaria de mujeres como aparecen en este libro III, seleccioné estas respuestas a la pregunta “¿cómo se vive la ley revolucionaria de mujeres, hoy, en los *caracoles*?” Las presento en el orden de los “Diez Puntos”¹

Primero: *Las mujeres, sin importar su raza, credo, color, o filiación política tienen derecho a participar en la lucha revolucionaria en el lugar y grado que su voluntad y capacidad determinen.*

Del Caracol II de Oventik, zona Altos de Chiapas:

“...lo hemos cumplido un poquito, no se ha cumplido 100%...las compañeras ya están tomando cargo en la educación, en la salud, como coordinadoras de la zona...” (*op. cit.*, p. 24). “...cuando se hizo esta ley, no es porque las mujeres quieran mandar ...quieran dejar dominado al esposo, a su compañero...no queremos hacer una construcción para seguir la misma historia como hemos estado ...que mandan los compañeros que son machistas...que ahora mandan las compañeras... y ahora los compañeros quedan botados...(op. cit, p. 24).

¹ *Cuadernos de texto del primer grado del curso “La Libertad según l@a Zapatistas”, cuaderno 3, Participación de las mujeres en el gobierno autónomo, Oventik “Ejercicio de la Ley Revolucionaria de Mujeres”, p. 24-28, San Cristóbal, 2013.*

Segundo: *Las mujeres tienen derecho a trabajar y recibir un salario justo.*

Del Caracol III, La Garrucha: "Las mujeres tenemos el mismo derecho que los hombres para recibir el mismo salario porque somos la misma sangre...aquí no hay salarios en la organización ni para varones ni para mujeres..." (op. cit., p.40).

De Oventik: "...no hay salario dentro de la organización...a menos que la compañera salga a la ciudad..." (op. cit., p. 25)

Del Caracol V, Roberto Barrios: "...merecidas de tener su salario son las mujeres que trabajan en la ciudad...Son ellas quienes merecen un salario justo..." (op. cit., p. 67)

Tercero: *Las mujeres tienen el derecho a decidir el número de hijos que pueden tener y cuidar.*

Del Caracol III, La Garrucha: "Nosotras como mujeres tenemos el derecho de decidir como vivir en nuestros hogares y tenemos derecho de decidir con nuestra pareja cuantos hijos podemos tener y cuidar. Tenemos derecho a que nadie nos obligue a tener más o menos hijos, que nadie nos obligue a ponernos el dispositivo si no lo queremos, tenemos derecho a que se respeten nuestras decisiones y opiniones. En nuestra autonomía; queremos que se respeten estos derechos, antes el mal gobierno en nuestros pueblos metía mucha malas ideas, decía que las mujeres no valen nada, que no tienen derecho a hablar" (op. cit., p. 41).

Del Caracol V, Roberto Barrios: "Se vió que es mejor entre pareja se discuta..." (op. cit, p. 69).

Cuarto: *Las mujeres tienen derecho a participar en los asuntos de la comunidad y tener cargo si son elegidas libre y democráticamente.*

Del Caracol II, Oventik: "Aquí podemos decir que ya se está cumpliendo..."

Del Caracol III, La Garrucha: "Como mujeres tenemos el mismo derecho que los hombres, tenemos derecho a decidir que cargo podemos hacer en las comunidades como agentas, comisariadas, promotoras de salud, salud sexual-reproductiva...promotoras de educación" (op. cit., p. 41).

Del Caracol V, Roberto Barrios: "Vimos que esto si se está cumpliendo en nuestra zona..." (op. cit., p. 71).

Quinto: *Las mujeres y sus hijos tienen derecho a atención primaria en su salud y alimentación.*

Del Caracol V, Roberto Barrios: “En este punto vimos que algunas comunidades sí tienen casa de salud. Donde hay casa de salud, no es difícil que las compañeras tengan buena salud... [y puedan] buscar la atención para sus hijos. Las mujeres acuden con las promotoras de salud a la casa de salud y ahí es en donde se está haciendo lo que dice este punto... que en algunas comunidades [si] no hay casitas acuden a otras comunidades cercanas donde hay casitas de salud” (*op. cit.*, p. 71). “En la alimentación, vimos que en nuestra zona no está lejos lo que es nuestra alimentación sino que los mismos compañeros y compañeras debemos seguir la costumbre de nuestros abuelos, como vivieron antes, qué comieron, con qué se alimentaron. Es lo que se vio en nuestra zona, que no dejemos de sembrar lo que es nuestro, el chayote, la yuca, la calabaza y todo lo demás que hay en nuestra comunidad. Si no hacemos eso, si no producimos, nos vamos a morir de hambre, es ahí donde viene la desnutrición porque no comemos lo que tenemos....” (*op. cit.*, p. 71).

Del Caracol III, La Garrucha: “...trabajamos en el campo, cosechamos nuestro alimento natural como el maíz, frijol, café y otros más” (*op. cit.*, p. 41).

Del Caracol II, Oventik: “Sobre las mujeres que están alimentando o que están esperando su bebé, es importante que se alimenten bien, no que a veces las mujeres al último son las que comen, si sobró comida y si no, pues no...vimos que ya se está llevando a cabo un poquito (*op. cit.*, p. 26).

Sexto: *Las mujeres tienen derecho a la educación*

Del Caracol II, Oventik: “En el caso de las niñas, cuando están en su comunidad, más se cumple porque asisten a las primarias autónomas, a las EPRAZ (*op. cit.*, p. 26).

Del Caracol III, La Garrucha: “...ya no queremos que sea como antes cuando estábamos muy explotadas, ni teníamos la buena educación, como ya tenemos ahora...como mujeres seguimos adelante también en la educación” (*op. cit.*, p. 42).

Del Caracol V, Roberto Barrios: “En nuestra zona hablamos que antes las mujeres no entraban en la escuela, se les preguntó a las compañeras mayores, dijeron que no fueron en la escuela porque sus mamás o sus papás no las mandaron. Ellas no son culpables si no aprendieron a leer y escribir, se llegó

a pensar que las mamás tampoco son culpables, se les fue metiendo la idea de los capitalistas, como es la historia que la mujer no vale nada, que si llega a nacer niña pues no vale nada. Se vió que los padres de familia no son culpables, la culpa es de esta mala idea que nos meten" (*op. cit.*, p. 72). "...en nuestra lucha, tenemos todo, tenemos educación" (*ibid.*).

Séptimo: *Las mujeres tienen derecho a elegir su pareja y a no ser obligadas por la fuerza a contraer matrimonio.*

Del Caracol V, Roberto Barrios: "En este punto, se vió que en la actualidad, las compañeras deciden con quien casarse, pero hay puntos de vista de los mayores que opinan que debe existir el respeto como la costumbre de antes porque hay caso en que las jóvenes no han podido ejercer ese derecho....hay que ejercerlo pensando en la lucha revolucionaria (*op.cit.*, p. 72).

Del Caracol III, La Garrucha: "Nosotros, mujeres, ya no es como antes que los padres y madres nos obligaban a casarnos con él que ellos les gustaba...tenemos derecho a decidir quien es nuestra pareja y con quien nos queremos casar (*op. cit.*, p. 42).

Del Caracol II, Oventik: "Se sabe que antes no se les tomaba decisión...eran cambiadas por trago, por animales, por dinero...la mayoría de los padres ya preguntan a sus hijas si se quieren casar o con quien se quieren casar, por eso decimos que se ha avanzado en este punto" (*op. cit.*, p. 27).

Octavo: *Ninguna mujer podrá ser golpeada o maltratada físicamente ni por familiares ni por extraños. Los delitos de intentos de violación o violación serán castigados severamente.*

Del Caracol V, Roberto Barrios: "Hay casos que pasan todavía en nuestras comunidades porque esa es la costumbre mala que está en la cabeza, que está contaminada, existe el machismo todavía. 'Yo soy más fuerte y me tienes que respetar', todavía existen esas palabras...Las que hemos sido autoridades, las que hemos pasado un tiempo haciendo trabajo, tal vez estamos entendiendo todas las pláticas que recibimos,...pero hay compañeros que no..." (*op. cit.*, p. 73).

Del Caracol IV, Morelia: "...también hay cosas que no se están cumpliendo; todavía hay compañeras que reciben maltrato, todavía hay miedo de reclamar los derechos" (*op. cit.*, p. 55).

Del Caracol III, La Garrucha: "Cuando viajamos, a veces encontramos accidentes, a veces no se portan bien los hombres en el transporte....Los de otras organizaciones se burlan de nosotras que salimos a cumplir un cargo, cuando escuchan que tenemos cargo se burlan...dicen que no sirve para nada lo que estamos haciendo. Allí es donde está el problema, pero en esas organizaciones existen mucho los problemas de violaciones, de maltrato, en cambio en nosotros no es así porque siempre estamos explicando la ley de mujeres" (*op. cit.*, p. 42).

Noveno: *Las mujeres podrán ocupar cargos de dirección en la organización y tener grados militares en las fuerzas armadas revolucionarias.*

Del Caracol IV, Morelia: "...como mujeres hemos tenido cargos de dirección en los trabajos en las áreas dentro de la autonomía, como salud, educación, producción. Sí, hay compañeras que ya hemos entendido el trabajo aunque sea con los obstáculos que se nos presentan al caminar, pero hemos salido a dar nuestro esfuerzo..." (*op. cit.*, p. 55).

Del Caracol V, Roberto Barrios: "Allá, en la Zona Norte, si se está haciendo esto, como dijimos, [aunque] vamos lento en la participación. Tenemos compañeras regionales, participan también milicianas, eso sí se está cumpliendo..." (*op. cit.*, p. 73).

Del Caracol II, Oventik: "...este punto decimos que se está llevando a cabo porque hay compañeras integradas en todos los cargos de dirección. Hay locales, regionales, comités, en todos los cargos y hay compañeras ocupando diferentes grados militares... han tomado su derecho dependiendo de su voluntad y capacidad" (*op. cit.*, p. 27).

Décimo: *Las mujeres tendrán todos los derechos y obligaciones que señalan las leyes y reglamentos revolucionarios.*

Del Caracol III, La Garrucha: "Bien sabemos que en nuestra lucha zapatista, que no sólo decimos que tenemos derecho, sino que en nuestra lucha autónoma tenemos obligaciones para que sea realidad como queremos dentro de nuestros pueblos, como estamos organizando en los pueblos" (*op. cit.*, p.43). "En 1994, se supo que había nuestra ley de mujeres, qué bueno que

hubo eso, que ya hemos participado...Antes del 94, habían sufrido mucho las compañeras, humillaciones, maltratos, violaciones pero al gobierno no le importaba eso... también los finqueros, a las mujeres no las tomaban en cuenta. Los finqueros tenían como mozos a los compañeros, las compañeras se levantaban muy temprano a trabajar y las pobres mujeres seguían trabajando juntamente con los hombres, había mucha esclavitud, ahora ya no queremos eso, así es que ya apareció nuestra participación como compañeras....Lo que queremos, es que funcione nuestra autonomía, queremos que ya participemos nosotras como mujeres que no nos dejemos atrás, seguiremos adelante para que vea el mal gobierno que ya no nos dejamos explotar como lo hizo con nuestros antepasados" (*op. cit.*, p. 38).

Del Caracol II, Oventik: "Es como una construcción de humanidad lo que se quiere,... es lo que estamos tratando de cambiar, otro mundo es lo que se quiere...es la lucha de todo lo que estamos haciendo, hombres y mujeres, porque no es una lucha de mujeres ni es una lucha de hombres. Cuando se quiere hablar de una revolución, es que van juntos, va para todos entre hombre y mujeres, así es la lucha" (*op. cit.*, p. 25).

"Nosotras que ya ahora estamos aquí presentes sabemos quien fue que hizo esa ley revolucionaria, alguien fue que luchó por eso y alguien fue que defendió por nosotras. ¿Quién fue que luchó por nosotras las compañeras? La Comandanta Ramona, fue ella quien hizo ese esfuerzo para nosotras. Ella no sabia leer ni escribir, ni hablar en *castilla*. ¿Y por qué nosotras como compañeras no hacemos ese esfuerzo? Es un ejemplo esa compañera que ya hizo el esfuerzo, ya es ella el ejemplo que vamos a seguir más adelante para hacer más trabajos, para demostrar qué es lo que sabemos en nuestra organización." (La Garrucha, *op. cit.*, p. 38)

Apuntes para la reflexión desde el *afuera* Zapatista

¿Qué escribiríamos si hoy tuviéramos la pretensión de decir qué es lo que nos muestra la experiencia zapatista... la lucha de las mujeres por vivir la ley revolucionaria de las mujeres? Podemos prever que estas luchas no paran aquí. Es un proceso que sigue y sigue. Es también un proceso que se transforma. Las citas del libro III recopiladas arriba nos sugieren varias rutas, interrogantes y propuestas interpretativas.

La internalización de la opresión

“...costumbre mala que está en la cabeza,....que está contaminada”

Por estas frases, tenemos la traza de los avances logrados en el ahora con respecto a la llamada “ley de mujeres”. Un primer ejemplo viene a colación cuando una compañera habla de que no es culpa de los papás y mamás que no se enviaban antes a las niñas a la escuela. Esta actitud, nos dice, es producto de que “se les fue metiendo esa idea de los capitalistas como es la historia que la mujer no vale nada”. Afirman que fue la ideología capitalista la que alimentó esa desvaloración en sus mentes. No es culpa ni de las mamás ni de los papás que no permitieran estudiar a las mujeres, ni tampoco de ellas mismas cuando no se esfuerzan en estudiar.

Aquí aparece un análisis sofisticado de lo que en psicología se llama “internalización de la opresión”, que se expresa cuando nosotr@s mismas nos convencemos, nos apropiamos y reproducimos los valores del orden dominante que nos disminuye y explota. (Frantz Fanon, *Los Condenados de la tierra*, FCE). Este proceso de auto-consciencia aparece en varias de las respuestas a lo largo el libro III, *Participación de las Mujeres en el gobierno Autónomo*, que recoge sus experiencias como zapatistas. Como lo han dicho varias veces, están ellas “trabajando en pura consciencia”, están instaladas en las demandas de su autonomía y libertad como mujeres, pero ahora reconocen que también está presente esta internalización/apropiación de los valores dominantes en las mentes de su entorno cultural, de los varones, de los padres y de ellas mismas.

Derechos y deberes

Otro comentario a proponer aquí se refiere al reconocimiento, por las compañeras, de que no sólo son derechos los que se exigen, sino que tienen una contraparte que es la aceptación de las obligaciones y deberes correspondientes. Es la apropiación madura y reflexiva de lo que implica reclamar derechos de las mujeres. No se trata de reclamar “mis derechos” sin límites y sin medida, sino de construirlos en el interior de una nueva normatividad emergida del proceso colectivo de su autonomía... “No es sólo mi derecho y hago lo que quiero” Este nivel analítico aparece también cuando se refieren a la libertad de las jóvenes de decidir con quien casarse.

Este derecho a elegir su pareja, que ya lo ejercen muchas mujeres jóvenes, debe ceñirse a, y entrar en armonía con, las propuestas y prioridades de su lucha zapatista. “Hay que ejercerlo pensando en la lucha revolucionaria”.

En estas frases se expresa una elaboración profunda y colectiva de cómo ir caminando adentro de los derechos de las mujeres que se encuentran concatenados e imbricados con los derechos colectivos. Estas frases manifiestan claramente que no se conceptualizan los derechos de las mujeres como los derechos de entes individuales que sólo responderían a las necesidades de una “individua” mujer. Y tampoco se refieren a un colectivo formado exclusivamente por mujeres. Estos van “juntos y a la par”.

La “simultaneidad” en la lucha por los derechos individuales y colectivos

“... cuando se quiere hablar de una revolución, es que van juntos, va para todos, entre hombres y mujeres”.

La propuesta es que la lucha de las mujeres no es concebible sin los varones. Una lucha revolucionaria es de hombres y mujeres. Hay varias referencias en el libro III a la indisolubilidad de este caminar juntos. Estas referencias resuelven implícitamente las interrogantes que varios analistas académicos elaboran sobre el ejercicio de los derechos humanos. Sus análisis debaten acerca de la conveniencia y /o de las formas adecuadas para resolver el dilema de la prioridad de lo individual o de lo colectivo en materia de derechos. Presuponen un orden jerárquico de las prioridades de la lucha: o predominarían los derechos individuales o vendrían primero los derechos colectivos. Su referencia filosófica es la del “tercero excluido”: oponen categorías mutuamente excluyentes que solamente pueden pensarse dentro de un orden jerárquico: primero los derechos individuales y luego los derechos colectivos o a la inversa.

El pensamiento de las zapatistas tiene otro referente. Para ellas, los derechos individuales y los derechos colectivos forman una dualidad de opuestos que son también complementarios (Marcos, S., *Tomado de los labios*, Quito: Abya Yala, 2012, cap. 2). La fundamentación en, y referencia a, esta dualidad de polos opuestos en fluidez les permite hablar y actuar a partir de una fusión de ambos derechos en sus prácticas y también en su pensamiento. Hablan y nos presentan la forma de vivir *simultáneamente* los derechos individuales (de las mujeres) con aquéllos emergiendo de los derechos

colectivos de sus pueblos en lucha. “Es como una construcción de humanidad lo que se quiere...”, es la búsqueda para crear otro mundo.

En la propuesta zapatista amplia, la lucha por los derechos de las mujeres nunca se jerarquizó en un término inferior o secundario. “...Por eso para nosotros no hay la jerarquía de ámbitos: no sostenemos que la lucha por la tierra es prioritaria sobre la lucha de género....Pensamos, en cambio, que todos los énfasis son necesarios... (Subcomandante Marcos, “Ni el Centro ni la Periferia, Parte V.- Oler el negro. El calendario y la geografía del miedo”, en: *Primer Coloquio Internacional In Memoriam Andrés Aubry*, SCLC, Cideci Unitierra Ediciones, 2009. Chiapas, México, p.230).

Esta forma incluyente, basada en una *simultaneidad* también en el hacer/pensar, aunque aparentemente paradójica, es parte de las herencias filosóficas mesoamericanas que encontramos también relatadas y reveladas en el cuento sobre el *perro/gato* o *gato perro* (en el Comunicado *Rebobinar 3* del 17 de Noviembre 2013, Trigésimo aniversario de la fundación del EZLN). Esta categoría epistémica del pensamiento está presente, de cierta forma, en la fusión, del *perro/gato* y sus múltiples aventuras metafóricas para poder continuar siendo un perro y un gato a la vez.

Así se supera o se trasciende el “...encasillar al mundo entero en la cerrada caja de las opciones excluyentes” (*ibid.*). Hay que repensar el mundo, la lucha y el género mas allá de las dicotomías binarias para tratar de “entender a cabalidad la nueva gramática de la rebeldía zapatista” (Sergio Rodríguez Lascano, *Enlace Zapatista*, 20/12/13).

Las mujeres caminando a la par con los varones

Procediendo en el análisis de sus respuestas a cómo se vive la ley de mujeres hoy en día, algunas compañeras recalcan que su lucha contra el machismo no implica que quieran ahora dominar a los varones o “dejarlos botados”. Están pidiendo, por el contrario, una “reconstrucción” de la sociedad, un orden diferente, en donde no existan dominantes y dominados: ni las mujeres ni los hombres.

Quieren escapar a las inevitables jerarquías que encuentran en los mundos de la producción capitalista y del pensamiento anclado en categorías mutuamente excluyentes. Es un otro mundo el que ellas buscan construir a través de sus exigencias como mujeres y de que se viva su ley revolucionaria

de mujeres zapatistas. Más allá de esta propuesta, otra línea de análisis nos llevaría a subrayar que también están instaladas en un proyecto con bases pragmáticas para la inclusión de los varones. Los compañeros, nos dicen ellas, “hay veces no le dan el derecho de libertad” a la compañera que ha recibido un cargo y por eso el “problema incluye a los compañeros para que esta ley se cumpla.”

Se busca lograr una masculinidad sin tintes de dominio y una comprensión sobre cómo vivir en pareja la plenitud de la ley revolucionaria de mujeres.

La desvalorización de las mujeres

“Que dicen que las mujeres no valen nada”. Esta frase de queja la escuchamos en voz de la Comandanta Esther en el Pleno del Congreso de la Unión en el DF en 2001. Ella se dirigió al público amplio en la Cámara de diputados, para hablar de una de esas “costumbres malas” que ellas ya estaban tratando de erradicar. Nos aseguró “... no les cuento esto para que nos tengan lástima...Nosotras hemos luchado por cambiar eso y lo seguiremos haciendo...” (Marcos, S. 2008, p.205)

Las mujeres zapatistas demuestran aquí, que la cultura no es monolítica ni estática.

En las deliberaciones sobre la aplicación de la ley de mujeres en los *caracoles* hoy, percibimos un más allá analítico. Se trata de una revisión histórica del *origen* de esta desvalorización hacia las mujeres. Podría denominarse, si habláramos dentro de la academia, de una aplicación del método analítico de la psicohistoria o de la historia de las mentalidades. En esta perspectiva, ya no sólo se trata de corregir “costumbres malas” de los pueblos y comunidades mayas en las que surgió el zapatismo. Y tampoco se trata simplemente de “costumbres malas” que deben cambiar. Las zapatistas formulan una clara denuncia de su procedencia: la explotación de los finqueros y terratenientes. Son los finqueros que consideraban a las mujeres inferiores. Fueron ellos los que “metieron esta mala idea en la cabeza” de l@s indígen@s. Un aspecto dramático de esta desvalorización es el “derecho” que se arrogaban los terratenientes de usar a las jóvenes indígenas para su satisfacción sexual y de abusar de ellas. Este abyecto “derecho de pernada” estaba aún en vigencia recientemente (Olivera, M. 1977). Pero las violaciones de indígenas no se practicaban únicamente sobre las vírgenes. Las indígenas

pueden además reportar múltiples casos de abusos más tarde en la vida de muchas de sus compañeras como, por ejemplo, cuando finqueros, terratenientes, coletos o toda clase de machos urbanos abusaban de las indias clamando “mejorar la raza”. Los relatos de Rosario Castellanos dan cuenta de estos abusos en Chiapas (Castellanos, Rosario, *Oficio de Tinieblas*, México: Miradas, 1962). Estas costumbres machistas violentas **intentaron transformar** a esas mujeres en objeto, propiedad y finalmente desecho de los machos violadores. Abusaron impunemente de “aquellos seres humanos” que son indias, pobres y mujeres, fomentando con su desprecio la desvalorización de estas mujeres por sus propios padres, parejas y hermanos, y más ampliamente, por todo su entorno cultural.

Marisol, mujer madura, profesora durante la sesión de agosto 2013 de la *Escuelita*, aludió abiertamente al “derecho de pernada”. “Nuestras abuelas fueron violadas”, nos dijo con voz indignada, y nos explicó que “nuestros abuelos ya llevaban esa idea de los patronos y capataces, y no nos tomaban muchas veces en cuenta a las mujeres”.

Reflexiones sobre el supuesto “intercambio” de mujeres

Se sabe, por múltiples estudios etnográficos y monografías antropológicas, que este intercambio ha existido en muchas culturas del mundo. Su base, tanto en las sociedades matrilineales como en las patrilineales, es que las mujeres valen especialmente por su capacidad de traer nuevos seres al mundo. Además, las economías antiguas estaban frecuentemente fundamentadas en la familia. (Barbara Duden, Claude Meillasoux). Cuando un miembro de un “núcleo productivo” familiar lo abandona –por ejemplo para integrarse a otro, como en el caso del matrimonio– debe ser reemplazado por otro o por bienes que puedan resarcir la falta que hace para la producción de subsistencia. Estas costumbres, con toda su variabilidad étnica e histórica, se fundan, no en la desvalorización de las mujeres, sino en su valor y, consecuentemente, en el deseo de una compensación por la pérdida de sus contribuciones. Obviamente las zapatistas proponen trascender esas costumbres patriarcales. Antropológicamente, la transformación de esta costumbre de compensación en una “venta” de (y en otras geografías se habla de dar una “dote”) las mujeres es un proceso que se ha dado a través del tiempo en muchas culturas

desde la antigüedad y que ha tomado muy diversos caminos hasta llegar hoy a lo que las compañeras zapatistas critican: “eran cambiadas por trago, por animales, por dinero...”

Podríamos iniciar aquí una especie de anamnesis clínica de revisión del proceso en los altos de Chiapas como en todo el Estado. Seguramente, la intensificación de valores patriarcales reforzaron esta costumbre (Engels, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*). Finalmente, en Chiapas, estos valores patriarcales alcanzaron un paroxismo en el ‘derecho de pernada’. El abuso y la violación impune de mujeres, aunados al desprecio colonialista a lo “indio” y a la esclavitud a la que estaban forzadas, contribuyeron a la transformación de la mujer, patriarcalmente considerada como un “valor” que hay que conservar o reponer adecuadamente, en objeto de desprecio destinado a desecharse y que se puede intercambiar por trago, una vaca o dinero. Sobre las aportaciones productivas y reproductivas de las mujeres a la unidad doméstica y los abusos de diversos tipos de patriarcado se ha teorizado profusamente, en especial dentro de los feminismos marxistas (Silvia Federici). La paradoja principal es que no se puede vender lo que no vale. Esta costumbre chiapaneca sugiere a la vez que la mujer vale para ser vendida y no vale porque no se la consulta y se intercambia como un objeto por otro. (Bellinghausen, película “Corazón del Tiempo”).

En la organización zapatista, las compañeras han avanzado vertiginosamente tanto en su resistencia a esta “mala costumbre” atávica de “venta” de las jóvenes, como en propuestas constructivas para su superación. Se quejan que sigue presente en algunas regiones. Estudios de campo (Valdez, Rosario, *Encuesta ENSIDEM*, INSP, 2008) reportan que es la zona de México donde se violan más frecuentemente los derechos humanos de las mujeres, precisamente por la costumbre de la “venta” de las niñas y jóvenes.

La agroecología y los cultivos de subsistencia

En varios de los *caracoles* se han elaborado métodos originales de cultivo para la subsistencia autónoma, nunca absoluta, puesto que se generan excedentes que se ofrecen en el mercado. Estos métodos combinan la tradición con aportaciones nuevas. Esto parece una propuesta que, al reproducirse alrededor del mundo, podría ofrecer alternativas a la crisis ambiental. Esta regeneración del campo mediante la agroecología fomentaría

la sobrevivencia, no sólo de los seres humanos, sino del planeta entero. Podría ofrecer una garantía para la soberanía alimentaría.

La *agricultura familiar* es un tema que internacionalmente se impulsa en este año 2014 alrededor del mundo. L@s zapatistas se han adelantado a esta iniciativa en promoverla desde hace muchos años. “La cultura es trabajar la tierra” (Profesor Joel, en notas de Jean Robert). “No nos van a poder quitar nuestra cultura. No lo vamos a permitir...Nosotros seguimos trabajando en la producción de todo lo que necesitamos, de las semillas y de todas las cosas necesarias... las semillas que seguimos escogiendo y conservando”. Esto es un llamado al cultivo propio, a la tradición alimentaría ancestral, que l@s zapatistas saben apropiada o proporcionada para sus tierras. En esta tradición refuncionalizada radica la mejora de la alimentación mencionada en el apartado quinto de la *Ley revolucionaria de mujeres*. “En la alimentación vimos que en nuestra zona no está lejos...que los mismos compañeros y compañeras debemos seguir la costumbre de nuestros abuelos, como vivieron antes, qué comieron, con qué se alimentaron...que no dejemos de sembrar lo que es nuestro, el chayote, la yuca, la calabaza...”

En una época en la que el campo ha sido arrasado en la mayoría de los países y en que los campesinos, para poder sobrevivir, tienen que emigrar y abandonar sus tierras y cultivos por otras actividades en otros lugares, las propuestas zapatistas proponen un futuro mejor en el campo. Estos ensayos y sus éxitos, aunque todavía iniciales, prometen una revitalización del campo y la vuelta al agro que buscan tantos proyectos alternativos alrededor del mundo.

L@s zapatistas inician un camino que aporta un hálito de esperanza, que no sólo les permite sobrevivir a ell@s, sino que sirve de ejemplo y de estímulo para que otros pueblos y comunidades rurales empobrecidas retomen su subsistencia en sus manos.

Atención a la salud: revitalización de métodos tradicionales

Los logros en el ejercicio de la *Ley revolucionaria de Mujeres* sobre derecho a la atención primaria en salud y a la alimentación abonan en un camino zapatista de sumo impacto político.

Se han creado múltiples “Casas de salud”. De hecho, casi todas las comunidades o pueblos tienen su Casa de salud. En ellas, se da atención

primaria. Desde años se preparan, revitalizando y reaprendiendo prácticas de medicinas tradicionales mesoamericanas. Hay enfermedades que se atienden mediante una medicina herbolaria cuya efectividad es comprobada en México desde la época pre-hispánica. Se sabe, por ejemplo, que, en una región del Estado de Morelos, (en Oaxtepec), los Mexicas antiguos establecieron un jardín botánico con más de 400 especies de plantas medicinales y curativas con las que estaban experimentando para encontrar las dosificaciones adecuadas. Esto ya estaba en práctica desde antes de la invasión española.

Además de la revitalización y recuperación de los conocimientos sobre tés, emplastos, concentrados y macerados con yerbas curativas, la tradición de la partería ha reaparecido y florecido. Están en uso, en cada Casa de salud, las prácticas con masajes, manipulación del feto, “manteadas” y la atención al proceso del embarazo a través de la ingestión de tisanas medicinales. La atención al parto ha sido re-aprendida por esfuerzos muy precisos de recuperación de las técnicas de la partería tradicional cuyo nivel de éxito ya había sorprendido a Fray Bernardino de Sahagún en el siglo XVI, cuando hizo una amplia recopilación de ellas en su *Historia General de las Cosas de la Nueva España*.

Las “sobadas” y manipulaciones para acomodar los huesos y sanar con estirones las articulaciones o tendones torcidos o lastimados pertenecen a otra de esas tradiciones curativas antiguas que se han recuperado. Son saberes de “hueseras” que aún están vigentes en muchas áreas del México contemporáneo. Ahora, el zapatismo las recupera y las retoma y propone como suyas. Es una recuperación y defensa cultural, nos dijeron en la *Escuelita*.

En México, como en el área mesoamericana en general, l@s practicantes de la medicina tradicional son en su mayoría mujeres. Las hueseras, parteras y curanderas yerberas son la base de la atención no sólo en las Casas de salud sino también en las Clínicas en el territorio zapatista (Carlos Zolla, citado en: Sylvia Marcos, *Mujeres Cosmovisión y Medicina: Las curanderas mexicanas*, México: Colmex Primera edición, 1989). Estos espacios curativos han sido muy apreciados colectivamente y ofrecen a las mujeres un lugar comunitario y social de respeto, aprecio y poder. Son en su mayoría las promotoras de salud zapatistas las que ejercen estas tareas y conservan saberes ancestrales, re-aprendiéndolos cuando los han perdido. Esto permite que, en las Casas

de salud y en las Clínicas de los *caracoles*, la medicina tradicional maya se combine con la atención alopática. Las Clínicas instaladas en los *caracoles* pueden así ofrecer atención de alta calidad, con medicación accesible y disponible e infraestructura que permite intervenciones quirúrgicas complejas y delicadas.

Atemperando el divisionismo: ganancias políticas por medio de los servicios comunitarios en educación, salud y justicia

La atención a la salud ofrecida por el Estado es de mala calidad y frecuentemente inexistente. Se sabe que en estas regiones rurales, muchas personas tienen que caminar horas y horas para llegar a la clínica del gobierno más cercana. Y frecuentemente, cuando llegan, descubren que no hay servicio, o no está el doctor, o no tiene la medicina. Los zapatistas han compensado esta ausencia y ofrecen estos servicios. Se sabe que atienden a todos los pueblos y comunidades aledañas que muchas veces no son de afiliación zapatista. Pero son “hermanos” indígenas, como nos lo dijeron en la *Escuelita*. A estos hermanos no zapatistas, y a veces anti-zapatistas, se les recibe y atiende con el mismo cuidado y rapidez. Sobra recalcar que, al ofrecer servicios de calidad a todo quien lo necesite en zonas abandonadas por los servicios oficiales, los zapatistas han sabido vencer las rivalidades y confrontaciones fomentadas por los tres poderes del Estado para enfrentar a los campesinos entre sí y romper la solidaridad de sus justas luchas. Los medios usados para dividir a las comunidades indígenas incluyen todo tipo de financiamientos (por ejemplo, el programa de Oportunidades o Procede), o hasta el armamento de indígenas para que se vuelvan verdaderos mercenarios que, a cambio de un sueldo, funcionen como paramilitares al servicio del Estado. Transformados en soldados ilegales, estos indígenas agreden a los zapatistas con la intención de arruinar su proyecto.

Los servicios brindados por la organización rebelde a los indígenas en las zonas aledañas – no-zapatistas, o hasta ex-zapatistas – incluyen, además de los servicios de salud arriba mencionados, la posibilidad de la resolución de conflictos internos y la impartición de justicia para todo tipo de delitos por medio de la “Justicia autónoma” zapatista. Durante las sesiones de agosto 2013 de la *Escuelita*, tuvimos además la oportunidad de enterarnos detalladamente como ellos re-definen y amplían, mejorándolas muchas

veces, la *educación* y la *justicia autónoma* y cómo las reformulan conceptualmente y las llevan a la práctica.

A través de sus propuestas para resolver las necesidades comunitarias de atención a la salud, la educación y la justicia, los zapatistas han avanzado, rompiendo el cerco de enfrentamientos creados a propósito por el Estado. Su respuesta tranquila, dada “sin alterarse”, sin “violentarse”, ofreciendo al contrario una solución a las necesidades de sus “hermanos indígenas”, ha sido el antídoto más eficaz al fomento de confrontaciones fratrícidas por el mal gobierno y sus modelos del Norte geopolítico. Las instrucciones de manuales de contrainsurgencia elaborados en el Norte proponen fomentar “guerras étnicas” u oponer “fundamentalismos religiosos” para dividir, controlar y destruir las luchas de los de abajo.

Consideraciones finales

Volviendo ahora a las vivencias del primer curso de la *Escuelita*, reconocemos primero los avances en la puesta en práctica de la *Ley Revolucionaria de mujeres*. Inserta en el colectivo zapatista, esta ley de mujeres no puede ser leída a la luz de ningún enfoque feminista convencional, ni teórico ni práctico. Por los comentarios elaborados aquí mismo, vemos que escapa a cualquier marco rígido. Propone y resuelve algunas de las demandas de las prácticas feministas, entran en convergencia con algunas teorías feministas de la igualdad, ensanchando el concepto de “igualdad” con su “somos iguales porque somos diferentes” (ver Marcos, Sylvia, Ponencia CIDECI Seminario Internacional, “*Las zapatistas caminan su palabra*”, enero 2012). Incursiona siguiendo también algunos de los legados del feminismo de la diferencia al cual también trastoca con la expresión de ciertas “aspiraciones igualitaristas” (Doris Lamus, 2013). Amplía todos los referentes, los ensancha, los transgrede y los junta “ilógicamente” con sus prácticas de inserción en la colectividad autonómica que rebasa, abarcándolas, las estrechas categorías de género, binarias y mutuamente excluyentes, de lo femenino y lo masculino.

Las luchas de las mujeres zapatistas y las demandas por sus derechos, no caben bien en ninguna teoría o práctica feminista, las trasciende y abarca a todas. Porque, como en el cuento del perro/gato, el Subcomandante Marcos asegura que un gran problema para la comprensión de la historia zapatista es que “... todas las opciones terminantes son una trampa. No hay sólo dos

caminos, de la misma forma que no hay sólo dos sexos, dos colores, dos creencias... Así que ni ahí ni allá”

“Mejor hacer un nuevo camino que sí vaya donde uno quiere ir” (Rebobinar 3 (1), www.enlacezapatista.org.mx). Este nuevo camino lo hacen ahora las compañeras zapatistas.

Podemos dar el siguiente testimonio: en la *Escuelita*, agosto 2013, eran tres profesoras y tres profesores los que nos daban los cursos. Los guardianes o *votanes* eran varones y mujeres, en números y cargos iguales. Además, eran cuatro los comandantes a cargo de la recepción y organización para llevar estudiantes a las comunidades y eran cuatro las comandantas que cerraron formalmente la Cátedra “Tata Juan Chavez” con *Palabras de la Comandancia del EZLN*.

Con sus propuestas, la Ley Revolucionaria de Mujeres Zapatistas ha hecho avanzar la “justicia de género” por caminos insospechados e impensables antes de la organización zapatista.

Bibliografía citada

- 1 *La libertad según l@s Zapatistas*, vol. III, p. 24, Caracol II Oventik.
- 2 Frantz Fanon, *Los condenados de la tierra*, Mexico: FCE, 1965.
- 3 Sylvia Marcos, *Tomado de los labios: género y eros en Mesoamerica*, Quito: Abya Yala, 2012, cap. 2.
- 4 Subcomandante Marcos, “Ni el Centro ni la Periferia, Parte V.- Oler el negro. El calendario y la geografía del miedo”, en: *Primer Coloquio Internacional In Memoriam Andrés Aubry*, SCLC, Cideci Unitierra Ediciones, 2009. Chiapas, México, p 230.
- 5 Subcomandante Marcos, Comunicado Rebobinar 3 (1), Nov. 17 2013, trigésimo aniversario del EZLN, en www.w.enlacezapatista.org.mx
- 6 Sergio Rodríguez Lascano, “Carta a nuestr@s compañer@s del EZLN”, www.enlacezapatista.org.mx
- 7 Sylvia Marcos, “Las fronteras interiores: El movimiento de mujeres indígenas y el feminismo en México”, en: *Dialogo y Diferencia: Retos feministas a la globalización*, México: CEIICH UNAM, 2008. p.205
- 8 Olivera, M. 1977, Presentación, Primer Congreso Estudios de la Mujer, México, DF.
- 9 Rosario Castellanos, *Oficio de Tinieblas*, México: Miradas, 1962.
- 10 Barbara Duden, Claude Meillasoux *Mujeres Graneros y Capitales*, México: Siglo XXI, 1980.
- 11 Engels, *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*, [1884] (varias ediciones)
- 12 Silvia Federici, *La Revolución Feminista Inacabada: Mujeres, reproducción social y lucha por lo común* México: Escuela Calpulli, 2013.
- 13 Herman Bellinghausen, Película, “Corazón del Tiempo”, México, 2011.
- 14 Rosario Valdez, *Encuesta ENSIDEM*, Instituto Nacional de Salud Pública, 2012.
- 15 Jean Robert, *En el espejo de la escuelita zapatista*, notas de la Escuelita CIDECI-Unitierra, 2013.

- 16 Carlos Zolla, citado en Sylvia Marcos: *Mujeres Cosmovisión y Medicina: Las curanderas mexicanas*, México: Colmex, Primera edición, 1989.
- 17 Sylvia Marcos, Ponencia Seminario Internacional, "*Las zapatistas caminan su palabra*", CIDECCI-Unitierra, SCLC, enero 2012.
- 18 Doris Lamus, "*De la colonización del género a su resignificación*", Cali: Investigación, 2013.